

cedes y del d. acordados se libre testimonio o certifi-
caciones literal a cada uno de los nombrados para que
puedan acudir a las representaciones, remitiendo todo
igual al dho. Sr. Gov. civil para lo efecto conve-
niente. A todo lo cual yo el Secretario certifico

Andrés Muñoz

Ante mí

Juan Ferrer



Sábado de Mayo

Juan Guerrero

Presente

Juan Pimentel

Nota
Se ha visto por una q. en cumplimiento de mandado con-
cedido anterior, he sacado de copias certificadas a la
letra de el, las q. se encargan a D. Juan de Luna
y a D. Juan de Romeros. Y para q. conste lo firmo
en Aguilares a cinco de Mayo de mil ochocientos veintiseis
y cinco. Pimentel

Acuerdo
Seguidamente habiendo quedado en el Ayuntamiento de
donde se le compuso por un dho. Sr. Gov. civil un
oficio al Sr. Gov. civil de la Nov. de donde se le dio
año último en q. inserta otro de 16 de Set. del mismo
del dho. Sr. Almería referente a que en aquella pta
de las ordenes mas terminantemente a los Diputados de
Pulpi y al Alcalde mayor de Vera para que aquellos
se sujeten a uno Ayuntamiento; y manifestar que los Diputa-
dos no se presentaran sumisión a dho. orden, segun un
of. de 17 de dho. Octubre; mas q. luego ya lo he
en q. en un virtud de los mandos comparece ante
el Ayuntamiento para llevar a efecto el nombramiento
los Diputados para las Diputaciones de Pulpi, Vera

